

**INDICAR NOMBRE DE LA ASIGNATURA:**

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
	Derecho Procesal Derecho del Trabajo	Derecho Procesal de la Empresa		2º	6	Optativa
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
Dra. Marta Artacho Martín-Lagos (Responsable) Dr. Antonio Valencia Mirón Dr. José Luis González Montes Dr. José Antonio González Avilés			Facultad de Derecho Departamento de Derecho procesal Departamento de Derecho del Trabajo Plaza de la Universidad s(n) 18001 Granada			
			HORARIO DE TUTORÍAS			
			Véase web del Departamento			
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
Derecho de los Negocios			Máster para el ejercicio de la profesión Máster de Auditoría			
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)						
Los generales del Máster.						
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)						
<p>Miércoles 9 de marzo. Presentación del Curso. La empresa como sujeto del proceso jurisdiccional civil (I). Drª Dª Marta Artacho Martín-Lagos. Miércoles 16 de marzo: La empresa como sujeto del proceso jurisdiccional civil (II): Proceso de impugnación de acuerdos de los órganos de la empresa. La tutela jurisdiccional del consumidor frente a la empresa. Dr. D. Antonio José Valencia Mirón. Miércoles 30 de marzo: Tutela jurisdiccional de la empresa frente a la Administración. Se ha invitado a participar, de modo excepcional, acompañando al Profesor responsable a D. Antonio José Vélez Toro, Abogado. Miércoles 6 de abril: Proceso concursal (I). Dr. D. José Luis González Montes Miércoles 13 de abril: Proceso concursal (II). Dr. D. José Luis González Montes Miércoles 20 de abril (16 a 18 horas): Arbitraje societario. Drª Dª Marta Artacho Martín-Lagos Miércoles 20 de abril (18 a 21 horas) y 27 de abril: La empresa como sujeto del proceso jurisdiccional laboral. Arbitrajes laborales (I). Dr. D. José Antonio Fernández Avilés Miércoles 4 y 11 de mayo: La empresa como sujeto del proceso jurisdiccional laboral. Arbitrajes laborales (II). Dr. D. José Antonio Fernández Avilés Miércoles 18 de mayo: Examen final: caso práctico (Derecho Procesal) y examen tipo-test (Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social). Observaciones: La distribución de las sesiones se ha realizado en proporción al número de créditos asignado al profesorado de los respectivos Departamentos (3 créditos Derecho Procesal, 2 créditos Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social). Las sesiones tendrán lugar en el Aula 15 del Aulario de la Facultad de Derecho, de 16 a 21 horas, en las fechas indicadas.</p>						



## COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO

. Competencias generales: G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8, G9, G10, G11

-Competencias específicas: E1, E2, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18

## OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

La realización del módulo tiene como finalidad esencial proporcionar a los estudiantes una sólida formación y capacitación orientada a la especialización académica, investigadora y profesional relacionada con el sector del Derecho Procesal de la empresa con el objetivo último de potenciar sus oportunidades de inserción laboral.

El alumno sabrá/comprenderá:

G1.Ins. Capacidad de análisis y de síntesis G2.Ins. Comunicación oral y escrita G4.Ins. Capacidad de decisión En la materia estudiada El alumno será capaz de: E1. Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos E2. Capacidad de redactar escritos jurídicos E3. Capacidad desarrollo de la oratoria jurídica E6. Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales E7. Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos G3.Ins. Resolución de problemas E8. Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) en la materia estudiada

## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

## BIBLIOGRAFÍA

Véase Guía de Tutela del Crédito

## ENLACES RECOMENDADOS

o La Ley o Aranzadi o Iustel o Tirant on line • DIRECCIONES DE UTILIDAD DE ACCESO GRATUITO [Http://www.boe.es](http://www.boe.es)  
<http://www.andaluciajunta.es/BOJA> <http://www.tribunalconstitucional.es/jurisprudencia/jurisprudencia.html>  
<http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpj/ts/principal.htm>

## METODOLOGÍA DOCENTE

1. Clases magistrales. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y el desarrollo de los contenidos propuestos con la finalidad de motivar al alumno a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos. Competencias involucradas: G1.G2.G3.G4.G5.G6.G7.G8.G9.G10.G11.G12. G13.G14.E1.E2.E3.E6.E7.E8.E10.E11.E12.E13.E14.E17. 2. Clases prácticas. Actividades con las que pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos, a fin de desarrollar las habilidades instrumentales de la materia. Competencias involucradas: G1.G2.G3.G4.G5.G6.G7.G8.G9.G10.G11.G12.G13.G14.E1.E2.E3.E6.E7.E8.E10.E12.E13.E17. 3. Seminarios. Se organizarán seminarios y conferencias para profundizar sobre temas de actualidad en materia procesal relacionada con la empresa, que se debatirán en clase. Competencias: G1.G2.G3.G4.G7.G8.G9.G10.G11.G12.G13.G14. E1.E2.E3.E6.E7.E8.E10.E11.E12.E13.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)



ugr | Universidad  
de Granada

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizara un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación mas adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizaran alguna o algunas de las siguientes: 1) 60% de la calificación: Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase. También se podrá utilizar la Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas practicas correspondientes a competencias concretas. 2) 20% de la calificación: Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias. 3) 20% de calificación: Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías y trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos. El sistema de calificaciones se expresara mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. utilizara un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación mas adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizaran alguna o algunas de las siguientes: 1) 60% de la calificación: Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase. También se podrá utilizar la Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas practicas correspondientes a competencias concretas. 2) 20% de la calificación: Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias. 3) 20% de calificación: Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías y trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos. El sistema de calificaciones se expresara mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL



ugr

Universidad  
de Granada